

LIBROS DISPONIBLES EN LA SECOT

- Conferencia de Consenso sobre la infección en Cirugía. M. Cainzos. (Ministerio de Sanidad). 1997.
- Asepsia y antisepsia en COT. Protocolos de profilaxis antibiótica. M. Cainzos. (Ministerio de Sanidad). 1999.
- Códigos Meary. A. Fernández Sabaté. 1999.
- Prevención de la infección en Cirugía Ortopédica y Traumatología. A. Fernández Sabaté. 1999.
- Prótesis de hombro, indicaciones y procesos degenerativos o traumatológicos. Instituto Carlos III. 2000.
- Resultados de las Encuestas de Tromboembolismo SECOT. 2001.

Estimados socios de la SECOT:

Para obtenerlos podéis pasároslos directamente por la Sede de la Sociedad o solicitarlos por correo a la SECOT (se distribuirán según el número de peticiones y por orden de llegada).

CURSO BÁSICO DE LA FUNDACIÓN SECOT

«Ortopedia Infantil»

Barcelona, 19-21 de junio de 2003

Director: S. Amaya Alarcón. Coordinador: R. Huguet Carol.

Secretaría Científica: Srta. Salomé (Hospital Universitari Sant Joan de Déu).

Tel.: 93 280 40 00. Fax: 93 203 39 59. E-mail: rhuquet@hsjbcn.org

Secretaría técnica: Torres Pardo.

Tel.: 93 246 35 66. Fax: 93 231 79 72. E-mail: torrespardo@torrespardo.com

XL CONGRESO NACIONAL DE LA SECOT

Tenerife, 14 de octubre de 2003

Director: Harry Friend Sicilia.

Secretaría SECOT: C/Fernández de los Ríos, 108, 2.^o izq. 28015 Madrid.

Tel.: 91 544 10 62. Fax: 91 455 04 75.

Secretaría técnica: Torres Pardo.

Tel.: 93 246 35 66. Fax: 93 231 79 72. E-mail: torrespardo@torrespardo.com

BECAS FUNDACIÓN SECOT

Curso Básico de la Fundación SECOT 2003 «Ortopedia Infantil»

19, 20 y 21 de junio de 2003

La Fundación SECOT convoca las siguientes becas para asistir al curso:

Becas de 340 € cada una:

- 140 € para la inscripción.
- 200 € para gastos de viaje y alojamiento.

Becas de 140 € para inscripción.

Requisitos para la obtención de una beca:

- Ser médico residente de COT: se valorará positivamente ser miembro de la SECOT.
- Las decisiones del jurado, que estará compuesto por tres miembros de la SECOT designados por el Patronato de la Fundación, serán inapelables.
- Las solicitudes para dichas becas deberán remitirse antes del **15 de abril de 2003**, adjuntando currículum vitae a:

Fundación SECOT.

Fernández de los Ríos, 108, 2.^o izq. 28015 Madrid.

Tel.: 91 544 10 62. Fax: 91 455 04 75. E-mail: secot@secot.es

FUNDACIÓN SECOT

Convocatoria de premios y de bolsas de viaje a centros hospitalarios 2003

La Fundación SECOT, por acuerdo de su Patronato, convoca para el año 2003 los siguientes premios, becas y bolsas de viaje a centros hospitalarios.

Premios Fundación SECOT

- Premio Fundación SECOT de Investigación Básica en Cirugía Ortopédica y Traumatología. Dotado con 4.000 ₧.
- Premio Fundación SECOT de Investigación Clínica en Cirugía Ortopédica y Traumatología. Dotado con 4.000 ₧.
- Premio Sanchís Olmos al mejor trabajo publicado en la Revista de Ortopedia y Traumatología durante el año 2002. Dotado con 2.000 ₧.
- Premio Mauricio Riosalido, a trabajos relacionados con la Cirugía Ortopédica y Traumatología en la Ortopedia Infantil. Dotado con 1.250 ₧.
- Premios SECOT-Menarini. Un primer premio dotado con 1.800 ₧, a un trabajo inédito relacionado con la Cirugía Ortopédica y Traumatología, y otros tres premios dotados con 1.200 ₧ cada uno, a los mejores trabajos inéditos en el campo de la Cirugía Ortopédica y Traumatología, cuyo primer firmante sea un médico residente o en formación.

Condiciones de presentación

Todos los premios y ayudas se adaptarán en sus bases a las siguientes condiciones de presentación:

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no admitiéndose aquellos total o parcialmente publicados, excepto para aquellos premios que lo especifiquen en su convocatoria. Asimismo no se admitirán trabajos que previamente hayan optado a cualquier convocatoria anterior no habiendo sido premiados.
- El límite de presentación de los trabajos candidatos a premio o ayudas será el **30 de mayo de 2003**, no admitiéndose ningún trabajo cuyo envío certificado tenga una fecha posterior.
- Todos los trabajos serán enviados por triplicado a la sede de la Fundación SECOT, C/ Fernández de los Ríos, 108, 28015 Madrid, haciendo constar en el sobre el premio al que se opta.
- Cada trabajo sólo podrá optar a uno de los premios convocados, por lo que se le considerará aspirante al premio que conste en el sobre de presentación y versará sobre el tema específico al cual concurre.
- El sistema de presentación será el de lema y plica, en la cual se consignará el nombre, domicilio y centro de trabajo del autor o autores. En la redacción del trabajo se evitará hacer referencias que puedan identificar a los autores o a sus centros de trabajo, lo cual puede ser motivo de rechazo del trabajo en su candidatura al premio.
- Podrán optar a los premios y ayudas todos los trabajos o proyectos cuyos autores desarrollen su actividad profesional en España en nuestra especialidad o afines.

— No se admitirán trabajos que hayan sido premiados por instituciones científicas, por lo que los autores deberán expresar explícitamente esta condición en el interior de la plica.

— En el caso de que los premios tengan un copatrocinoar éste hará constar la disponibilidad del trabajo, ya que los premios de la Fundación y todos aquellos que no tengan una disponibilidad determinada podrán ser, por su condición de inéditos, eventualmente publicados en la Revista de Ortopedia y Traumatología. Será condición indispensable para la aceptación del trabajo que éste se acompañe de un resumen adaptado en su totalidad a las nuevas Normas Editoriales de la Revista de Ortopedia y Traumatología (actualizadas a enero de 2002 - vol. 45, fasc. 6., diciembre 2001), para su posterior publicación en la misma, según criterio del Comité de Redacción.

Con el fin de facilitar su lectura por parte del Jurado, en el redactado del trabajo deberá constar, siempre que sea posible, los siguientes apartados:

1. Resumen (máximo de un folio).
2. Hipótesis o Justificación del tema tratado.
3. Introducción.
4. Material y método.
5. Resultados.
6. Discusión.
7. Conclusiones.

— El Premio Sanchís Olmos, al galardonar el mejor trabajo publicado en la Revista, tiene unas peculiares condiciones de presentación, ya que, aunque tienen opción al premio todos los trabajos publicados en la Revista de Ortopedia durante el año 2002, sólo serán valorados por el jurado aquellos trabajos cuyos autores hagan expresa solicitud de participar en la convocatoria mediante carta dirigida al presidente de la Fundación, adjuntando una separata del trabajo.

— El jurado de los premios y ayudas estará constituido por cinco miembros de la SECOT, designados por el patronato, que actuarán como evaluadores de los trabajos. Ningún miembro del jurado deberá tener implicación directa con los trabajos presentados.

— Si el jurado lo estimara oportuno los premios podrán ser declarados compartidos o desiertos en decisión inapelable.

— Una vez fallados los premios, la Secretaría de la Fundación comunicará el veredicto a los autores al menos con un mes de antelación a la celebración del Congreso.

— Un resumen de los trabajos premiados deberá ser presentado en la sesión oral organizada a tal efecto en el curso del 40 Congreso Nacional, y la entrega de los premios se realizará en la Asamblea General de la SECOT o en otro acto del Congreso.

Bolsas de estudios a centros hospitalarios

La Fundación SECOT convoca bolsas de viaje a centros hospitalarios nacionales o extranjeros, a distribuir entre los solicitantes con las siguientes características:

- Centros nacionales. Dotación de 900 € por bolsa.
- Centros europeos. Dotación de 2.000 € por bolsa.
- Centros de ultramar. Dotación de 3.000 € por bolsa.

Duración del viaje: un mes como mínimo en todos los casos, en período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 1 de julio de 2004.

Condiciones de solicitud

1. Los aspirantes aportarán la siguiente documentación acompañando su solicitud:
 - Historial académico y profesional, donde conste su condición de médico residente o de médico especialista con un máximo de diez años desde la obtención del título.
 - Justificación y objetivos del viaje propuesto.
 - Documentos acreditativos de la aceptación del centro que se pretende visitar y del permiso oficial de su centro de trabajo.
 - Acreditación de conocimiento del idioma del país receptor en caso de asistencia a un centro no hispanohablante.
 2. El jurado estará compuesto por tres miembros de la SECOT nombrados por el Patronato. Este jurado valorará positivamente las solicitudes realizadas por miembros de la SECOT y aquellos cuyos firmantes no hayan sido beneficiados con becas similares en los últimos tres años, pudiendo declarar desiertas la totalidad o parte de las bolsas, en decisión inapelable.
 3. Los solicitantes deberán remitir su documentación antes del día **30 de mayo de 2003** a la sede social de la Fundación, no admitiéndose solicitudes con certificación posterior.
 4. Todos los premiados deberán presentar, a su regreso, en el plazo máximo de dos meses, una justificación de los gastos de viaje, certificado de estancia, así como un resumen de sus actividades científicas. En caso de no cumplirse el requisito anterior, la SECOT se reserva el derecho de excluir en el futuro a los implicados de cualquier convocatoria de premio, ayuda o beca.
 5. Todas las solicitudes serán enviadas a la sede de la Fundación SECOT, C/ Fernández de los Ríos, 108, 2.^o izquierda, 28015 Madrid.
- Nota: Se aplicarán a la cuantía de los premios y bolsas de viaje las retenciones fiscales vigentes.